

Jugamos Juntos – Juguemos Juntos

Red de ludotecas del Perú y España

Fundación  
Educación y  
Desarrollo

“JUGANDO EN EL BARRIO”

**Plan y Organización para la Creación de una Ludoteca Comunal FED  
Fomentado por la Fundación Educación y Desarrollo de España**

**Autor:**

Fundación Educación y Desarrollo - España

Este plan describe los pasos y la estructura organizativa para establecer ludotecas comunales en Perú y España con nuestra Fundación Educación y Desarrollo. Las ludotecas estarán diseñadas para promover el juego como herramienta de aprendizaje, desarrollo social y emocional en niños y niñas, y dependerán de cada red de ludoteca local para su administración.

## Marco Teórico y Legal

### *1. Marco Teórico del Juego en la Educación*

Entendemos el juego como una manifestación de la inmadurez con la que nacemos los mamíferos, en general, y los seres humanos en particular. Nuestra misma supervivencia exige la dependencia del adulto. Son otros quienes tienen que proporcionarnos calor, alimento, protección, afecto. Asegurado todo ello, la cría puede dedicarse a explorar y a jugar. Y cuanto más complejo el mundo que debemos conocer, más complejo también el comportamiento que debemos aprender. En el caso de los seres humanos serán muy elaboradas habilidades psicomotrices, lingüísticas, intelectuales y sociales. El juego es, por tanto, una necesidad para todos los seres humanos es la forma natural de interactuar con el mundo, los demás y nosotros mismos.

El juego es fundamental en el desarrollo infantil, tal como sostienen teóricos como Jean Piaget y Lev Vygotsky. Ambos enfatizan que el juego facilita el desarrollo cognitivo, emocional y social, permitiendo a los niños explorar su entorno y aprender habilidades esenciales de forma activa. Desde esta perspectiva, el juego no es solo recreación, sino una actividad que refuerza competencias como la creatividad, la resolución de problemas y la cooperación. Jose Luis Linaza manifiesta que el juego es un derecho porque es una necesidad que niños y niñas jueguen.

### *2. Importancia de las Ludotecas*

Crear ludotecas comunitarias con el apoyo de la Fundación Educación y Desarrollo es crucial porque estas brindan un espacio seguro y accesible donde los niños y niñas pueden jugar, aprender y socializar. El juego es esencial para el desarrollo físico, emocional, social y cognitivo de los niños, y las ludotecas se convierten en entornos donde se fomenta su creatividad y habilidades sociales de manera inclusiva y estructurada.

Estas ludotecas no solo benefician a la infancia, sino que también fortalecen el tejido social al involucrar a las familias y a la comunidad en su creación, gestión y mantenimiento. Al ser espacios diseñados para todos, ayudan a reducir las desigualdades al ofrecer recursos educativos y recreativos en zonas vulnerables, promoviendo la inclusión y el respeto por la diversidad.

## Jugamos Juntos – Juguemos Juntos

Con el respaldo de la Fundación, se garantiza una planificación adecuada, el acceso a materiales y la implementación de actividades significativas. Además, estas iniciativas sensibilizan a las comunidades sobre la importancia del juego en el desarrollo integral de los niños, fomentando una cultura de colaboración y cuidado colectivo.

### 3. Marco Legal

El juego es un derecho reconocido a nivel internacional, esencial para el desarrollo integral de los niños y niñas. Su promoción en las comunidades está respaldada por diversos marcos legales, tanto internacionales como nacionales, que destacan su importancia como una actividad fundamental para el bienestar de la infancia.

#### a) Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

**Artículo 31:** Reconoce el derecho del niño al descanso, al esparcimiento, al juego y a participar en actividades culturales y artísticas. Este artículo establece la obligación de los Estados de garantizar que todos los niños puedan disfrutar de estas actividades en igualdad de condiciones.

**Artículo 12:** Destaca el derecho de los niños a expresar sus opiniones sobre asuntos que los afecten, incluido el diseño y la gestión de espacios de juego y recreación.

#### b) Leyes Nacionales de Perú y España

**Perú:** Código de los Niños y Adolescentes (Ley N° 27337): Reconoce el derecho al juego y la recreación en condiciones de igualdad y sin discriminación, promoviendo espacios adecuados para su ejercicio.

Política Nacional de Infancia y Adolescencia: Incluye estrategias para crear espacios comunitarios seguros que promuevan actividades recreativas y culturales.

**España:** Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia (LOPIVI): Enfatiza la importancia de garantizar entornos seguros y saludables para el juego y la recreación de los niños.

Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia: Promueve el acceso al juego como herramienta para el desarrollo y la integración social.

#### c) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**ODS 3:** Salud y bienestar. El juego contribuye al bienestar físico y emocional de los niños.

**ODS 11:** Ciudades y comunidades sostenibles. Fomenta la creación de espacios públicos inclusivos y accesibles para todos.

## Objetivo General

fomentar el desarrollo integral de la infancia mediante el acceso a un espacio seguro, inclusivo y lúdico. Promovemos el juego como derecho fundamental, fortaleciendo habilidades sociales, emocionales y cognitivas en los niños y niñas. Además, buscamos involucrar a las familias y la comunidad en su gestión, promoviendo la cohesión social y el respeto por la diversidad. De esta manera, contribuimos al bienestar de las infancias y al fortalecimiento del tejido comunitario.

## Pasos para la Apertura de la Ludoteca Comunal FED

### ✓ *Diagnóstico y Planeación Inicial*

Reunión con equipo o junta directiva: Realizar sesiones informativas con la dirección de la casa comunal para explicar los beneficios y la operativa de la ludoteca.

Evaluación de Espacio Físico: Identificar un área en el local que se destinará exclusivamente a la ludoteca.

Firma de un acuerdo institucional: Al firmar el acta de compromiso, ambas instituciones asumimos la responsabilidad de cuidar y proteger el espacio de la ludoteca.

Determinación de Recursos Necesarios: Hacer un inventario de los recursos existentes y una lista de materiales requeridos (juguetes educativos, mobiliario adecuado, materiales de arte).

### ✓ *Diseño del Proyecto Educativo de la Ludoteca*

Definición de Objetivos Específicos: Establecer objetivos que guíen el funcionamiento de la ludoteca, centrados en el desarrollo cognitivo, social y emocional de los niños y las niñas.

Plan de Actividades Lúdicas: Diseñar un programa de actividades lúdicas estructurado en diferentes áreas (arte, ciencia, construcción, juegos de mesa, juegos al aire libre, etc).

Normas de Uso y Seguridad: Escuchar a los niños y las niñas a través de sus propuestas para una creación de normas básicas de comportamiento y seguridad en la ludoteca, asegurando que el espacio sea accesible y seguro para todos.

### ✓ *Capacitación del Personal*

Formación de Monitores y Docentes: Organizar talleres de capacitación sobre la importancia del juego, la gestión de ludotecas y metodologías de enseñanza lúdica.

## Jugamos Juntos – Juguemos Juntos

Voluntariado: Incluir a padres y voluntarios locales para el mantenimiento de la ludoteca y la supervisión de actividades.

### ✓ **Dotación de Recursos y Equipamiento**

Materiales y Juegos: La Fundación promoverá la disponibilidad de los materiales como juguetes, juegos educativos, etc.

Acondicionamiento del Espacio: Diseñar un espacio seguro y amigable, dividiendo el área en secciones temáticas como construcción, arte, lectura y descanso.

### ✓ **Promoción y Lanzamiento de la Ludoteca**

Inauguración: Organizar un evento de inauguración con la participación de los niños, niñas, padres de familia y la junta directiva al nuevo espacio.

Comunicación Continua: Mantener comunicación de la Junta directiva y la Fundación para evaluar el impacto de la ludoteca y optimizar su funcionamiento.

## Organización y Supervisión de la Ludoteca

### ❖ **Comité de Gestión**

Responsabilidades: Estará conformado por un miembro de la junta directiva como responsable y el coordinador de la FED según la red que sea implementada, quienes serán responsables de la organización y mantenimiento de la ludoteca.

Funciones: Supervisión de actividades, mantenimiento del espacio, revisión de normas de seguridad, y gestión de recursos.

### ❖ **Plan de Evaluación y Seguimiento**

Informe de Impacto: Anualmente, el comité generará un informe que mida el impacto de la ludoteca en el desarrollo de los niños y niñas.

Retroalimentación y Ajustes: Con base en el informe, se realizarán ajustes en las actividades o en el programa de ludoteca para asegurar su efectividad.

## Conclusión

La creación de las ludotecas escolares fomentadas por la Fundación Educación y Desarrollo en redes escolares de Perú y España busca integrar el juego como parte esencial de la educación, siguiendo las normativas y principios educativos de ambos países. Estos espacios permitirán a los estudiantes un desarrollo integral en un ambiente lúdico y seguro, promoviendo la creatividad, la socialización y una buena convivencia.

Fundación  
Educación y  
Desarrollo

### JUGANDO EN EL BARRIO SEGURO

[actividades@fundacioneducacionydesarrollo.org](mailto:actividades@fundacioneducacionydesarrollo.org)

[contacto@fundacioneducacionydesarrollo.org](mailto:contacto@fundacioneducacionydesarrollo.org)

[www.fundacioneducacionydesarrollo.org](http://www.fundacioneducacionydesarrollo.org)